



AJDIP/130-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
22-2024	04-06-2024	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que se presenta oficio INCOPESCA-PE-DOPA-057-2024, por medio del cual el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de pesca deportiva de la Embarcación LIBELULA, matrícula N°PQ09384, propiedad del señor Adrián Rojas Nowak, portadora de la cédula de identidad número 1-1379-0105.

2-Que en el análisis de la solicitud se resalta que existe confusión en cuanto a la inscripción que se realiza en el Registro Público ya que se inscribe en la actividad de "Pasajeros", pero esta no define si se trata de embarcaciones de pesca comercial o deportiva; y si dicha inscripción podría implicar alguna exoneración en el pago de tributos, por lo que se considera pertinente remitir comunicación al Ministerio de Hacienda, Registro de la Propiedad, Capitanía de Puerto y a las Marinas, con el fin de que se tome en consideración la cancelación de la licencia y se proceda conforme a sus debidas competencias.

3-Que una vez analizado el oficio INCOPESCA-PE-DOPA-057-2024, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de pesca deportiva de la Embarcación LIBELULA, matrícula N°PQ09384, propiedad del señor Adrián Rojas Nowak, portadora de la cédula de identidad número 1-1379-0105.

2-Comunicar el presente Acuerdo de Junta Directiva al Ministerio de Hacienda, Registro de la Propiedad, Capitanía de Puerto y a las Marinas, con el fin de que se tome en consideración la cancelación de la licencia y se proceda conforme a sus debidas competencias.

3-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, que mediante oficio se notifique al interesado.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA